



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma 13
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:62597/2017

CÓRDOBA, 20 ABR 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Ramón Ernesto GARZÓN (Leg 29780) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) interino en la Cátedra de Clínica Quirúrgica I y II ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10649 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Ramón Ernesto GARZÓN (leg.29780) en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica I y II, desde 01/04/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Ramón Ernesto GARZÓN (Leg.29780), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRES , DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE .-

Prof. Dr. ROSELIO Pizzi
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

399

RESOLUCION Nro:

fcm
P
DT